



Gran Misión **CUADRANTES DE PAZ**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Delcy Elóina Rodríguez Gómez

SECRETARIO GENERAL DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

M/G Néstor Luis Reverol Torres

PODERES PÚBLICOS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Magistrado Maikel Moreno Pérez

DEFENSOR DEL PUEBLO

Lic. Alfredo Ruiz Angulo

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. Tarek William Saab

DEFENSORA PÚBLICA

Dra. Susana Barreiros

VICEPRESIDENTE SECTORIAL DE SOBERANÍA POLÍTICA, SEGURIDAD Y PAZ

G/J Vladimir Padrino López

COORDINACIÓN DE CONTENIDO

Profesor Pablo E. Fernández Blanco

T/C Rafael Yastrenky Betancourt

COORDINACIÓN DE DISEÑO E IMPRESIÓN

Lic. Stephanie Patricia Sartori Contreras

DISEÑO GRÁFICO

Diagramación Mpprijp

COORDINACIÓN FOTOGRAFÍA

Fototeca del Mpprijp



DEFENDER, PROTEGER Y SERVIR A NUESTRO PUEBLO



Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
16 de julio de 2018

Palabras en el acto de certificación de los nuevos egresados de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, a propósito del Día Nacional del Policía.



Todo el esfuerzo tiene que ser para los Cuadrantes de Paz, todo.

Yo creo que luego de haber experimentado todas estas políticas, ha llegado el momento de crear y resumir en una nueva Gran Misión todas las políticas de seguridad y que nadie se desvíe y que todos sepamos donde está el esfuerzo principal.

Por eso yo anuncio al país que he tomado la decisión de crear una nueva Gran Misión vinculada a la seguridad y ponerle todo nuestro amor, esfuerzo y cariño, y se va tratar de la nueva Gran Misión Cuadrantes de Paz, para el pueblo, donde nos vamos a empeñar como nunca antes con la experiencia ganada a construir el sistema de seguridad pública para nuestro pueblo.

*Nicolás Maduro Moros. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
16 de julio de 2018*

INTRODUCCIÓN

Gran Misión Cuadrantes de Paz es fiel heredera de la doctrina rectora planteada por el Comandante Hugo Chávez en la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (2012), de la cual retoma y mantiene incólume su componente filosófico, político, ideológico y conceptual, que nos plantea una visión de la seguridad deslastrada de la herencia represiva, autoritaria y punitivista del pasado. También se construye el andamiaje de esta nueva Gran Misión recogiendo los desafíos emergentes aún vigentes que nos llevó a diseñar la Gran Misión Justicia Socialista (2017).



Artículo N° 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:
“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

ESTRUCTURA DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ



La **Gran Misión Cuadrantes de Paz** inicia su despliegue priorizando de manera inmediata las siguientes situaciones, en razón del importante impacto social que tienen:

Los principales delitos.

La situación de la accidentalidad vial que, como se observará en atención a los datos reportados, genera un número muy alto de muertes violentas.

El déficit de convivencia al interior de las comunidades, asociados a faltas, inconvivencia y delitos.

Es un gran desafío del Gobierno Bolivariano frente a la burocracia; de apoyo irrestricto al tema de la seguridad, logrando la irrupción definitiva del nuevo Estado popular y revolucionario, en la nueva forma de administración focalizada y georreferenciada de la seguridad ciudadana, logrando en su curso:



Integración política, técnica e institucional de la gestión misionera de la seguridad ciudadana.

Focalización de la acción integral del gobierno en los Cuadrantes de Paz, mediante el desarrollo de una justicia de paz y comunera.



Desarrollo de las acciones de control y seguridad ciudadana acompañada de la acción social y preventiva en materia de educación, cultura, deporte, salud, alimentación, recreación y gestión de riesgo.



Promoción de la organización cívica, militar y policial para la seguridad y defensa de la nación.

FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

Hacen referencia a las condiciones de vida, materiales o culturales, que pueden favorecer la violencia y el crecimiento de la criminalidad

Aluden a la capacidad del Estado para controlar o prevenir el delito y la violencia

Se refieren a las condiciones presentes que, sin ser causa directa, crean oportunidades y favorecen los riesgos de ocurrencia de hechos violentos o delitos



SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana viene a ser “el orden polivalente, de contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas y que responde a dos factores: percepción de inseguridad y un estado de satisfacción de necesidades. La seguridad humana se concibe como un concepto amplio y significa mucho más que la ausencia de la amenaza militar o delictiva. Incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas tanto violentas como no violentas ya que es una condición o estado caracterizado por la libertad de amenazas a los derechos de las personas”¹.



¹Villanueva Ayón, Miriam: “La Seguridad Humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global?”. Argentina Global No. 3. Oct. Dic. 2000.

DEFINICIÓN DE CUADRANTES DE PAZ



CUADRANTES DE PAZ: EJE VERTEBRAL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se entiende por Cuadrante de Paz a la unidad básica de organización territorial, geográficamente delimitada, como parte del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) y la Defensa Integral de la Nación; donde se ejecutan las funciones que garanticen el desarrollo de los ámbitos sociocultural, educativo, económico, ambiental y político, así como el resguardo de la integridad física, psicológica, moral y espiritual de las personas y los bienes ante cualquier riesgo o vulnerabilidad.

CRITERIOS DEFINITORIOS DEL CUADRANTE DE PAZ

DENSIDAD DEMOGRÁFICA

TOPOGRAFÍA DEL CUADRANTE

INCIDENCIA DELICTIVA



MISSIONES AÉREAS



Programas comunitarios de prevención, disuasión, control de delitos y contravenciones

Promover en las comunidades las Casas de Justicia y Paz

Atención a las nuevas demandas sociales de prevención y seguridad integral

Coordinación e integración entre los entes y órganos de prevención y de seguridad integral

A

Planificar y ejecutar las acciones en la prevención y la lucha contra la delincuencia

B

C

Articulación de las actividades

D

E

Generar niveles de conciencia y de corresponsabilidad en torno a la defensa integral de la nación

F

G

Asegurar el servicio de policía integral en el cuadrante

H

I

Intercambio sistemático de la información que se genere





Vértices y líneas estratégicas

Constituyen su andamiaje operativo, desde las grandes áreas temáticas que se prevé abordar de manera multidisciplinaria, interagencial y desde la complejidad territorial.

1.-PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA Y LA PAZ

OBJETIVO: Impulsar la generación de un gran sistema de prevención integral, convivencia solidaria y paz, que apunte a la reducción de la ocurrencia delictiva, faltas, conflictos violentos, accidentalidad, desastres o emergencias, a través de intervenciones multiagenciales y procesos de participación popular, con atención particular a las características territoriales que aportan los Cuadrantes de Paz, orientados a la transformación cultural de la sociedad, promoviendo valores y principios que permitan actuar sobre los factores generadores de dichos fenómenos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Reestructuración del Movimiento por la Paz y la Vida e integración al Frente Preventivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Generación de espacios seguros para el diálogo, la reconciliación y la paz, donde se territorializan y masifican la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Implementación de la política nacional de prevención integral y convivencia solidaria ¡Por amor a mi patria! en los Cuadrantes de Paz, en los ámbitos educativo, deportivo, cultural, recreativo, salud, alimentación y gestión de riesgo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Impulso a las políticas de control de armas, municiones y desarme, desarrollando las zonas libres de armas de los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral a las Víctimas y de Respeto a los Derechos Humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Implementación de políticas de investigación y sistematización de experiencias de seguridad ciudadana en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Expansión y consolidación tecnológica del Sistema VEN 911 en el territorio nacional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Creación del Sistema Nacional de Protección a las Personas en Vulnerabilidad Social para la Atención y Tratamiento de las Adicciones.

III.2.-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y TERRORISMO

OBJETIVO:Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde lo nacional hasta los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Implementación del Plan Nacional Contra la Corrupción y reestructuración del Cuerpo Nacional contra la Corrupción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Creación y despliegue del Observatorio Nacional Contra la Corrupción, Delincuencia Organizada y Terrorismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Implementación del Plan Nacional Antidrogas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Implementación del Plan Nacional Contra Bandas Delictivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Implementación del Plan Nacional contra el Terrorismo y creación del Cuerpo Nacional contra el Terrorismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Implementación del Plan Nacional Antisecuestro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Implementación del Plan Nacional contra Robo y Hurto de Materiales Estratégicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Implementación del Plan Nacional de Protección a la Industria Petrolera.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Transformación y modernización del Saime y del Saren.

3.-TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (HACIA LA JUSTICIA COMUNAL)

OBJETIVO:Transformar a profundidad el sistema de justicia penal, para adecuarlo a la garantía efectiva de los derechos humanos, favoreciendo

que la justicia, los procedimientos penales y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en acuerdo con el marco constitucional, sean accesibles, imparciales, idóneos, transparentes, autónomos, independientes, responsables, equitativos y expeditos, sin dilaciones indebidas, formalismos ni reposiciones inútiles, con presencia en la proximidad de las comunidades a través de la atención a los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Transformación del Sistema de Justicia Penal y creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Territorialización de la justicia penal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Descongestionamiento de la población privada de libertad en centros penitenciarios y salas de retención preventiva policial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Fortalecimiento del Servicio de Investigación Penal en los cuerpos de policía ostensiva.

4.-SISTEMA POPULAR DE PROTECCIÓN PARA LA PAZ (SP3)

OBJETIVO:

Consolidar el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) como instancia central de organización y consolidación de la inteligencia social en todos los ámbitos de la seguridad de la nación previstos en la Constitución de la República, atendiendo a las amenazas de carácter político, económico, social, ambiental, cultural, geográfico y militar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento del Subsistema de Paz (Misiones Sociales).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecimiento del Subsistema Popular (Organizaciones del Poder Popular).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Fortalecimiento del Subsistema de Protección (Unidades de seguridad del alto mando político militar).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Fortalecimiento del Subsistema Operacional y de Seguridad para Neutralizar Amenazas Internas y Externas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollo del Sistema de Análisis de Información.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Potenciación del Sistema de Exploración Popular (Inteligencia social).

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Consolidación estructural y tecnológica de la aplicación del SP3.

5.-GESTIÓN DE RIESGO

OBJETIVO:

Desarrollar las políticas de Estado vinculadas a la gestión integral del riesgo, la protección civil y administración de desastres, atendiendo a los fenómenos naturales y antrópicos desde el abordaje territorial en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Inclusión de la gestión de riesgo de desastres como política transversal de la seguridad integral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Creación del Cuerpo Nacional de Bomberos y Bomberas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Transformación de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Consolidación de las Redan y Zoedan de la Protección Civil y Administración de Desastres en el abordaje integral de eventos adversos naturales o antrópicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Fortalecimiento de la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Desarrollo de una cultura preventiva comunitaria ante emergencias y desastres en los Cuadrantes de Paz.

6.-FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INVESTIGACIÓN PENAL – CRIMINAL.

OBJETIVO: Apuntalar la transformación de los organismos de seguridad ciudadana e instituciones vinculadas a la investigación penal y criminal, generando los cambios necesarios a nivel estructural y territorial, así como las acciones estratégicas y operativas que garanticen la adecuada

organización y optimización del despliegue cívico – policial – militar, necesarios para la garantía, disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Policía, consolidando su institucionalidad, presencia y rectoría en todo el territorio nacional, con énfasis en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Reorganización y adecuación de los servicios y áreas que prestan los cuerpos de policía, para abordar los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Aseguramiento de la capacidad operativa para el despliegue de los organismos de seguridad ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Actualización y optimización tecnológica policial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Consolidación del sistema de control a empresas de vigilancia y seguridad privada y escoltas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Creación del Sistema de Bienestar Social Integral para los Órganos de Seguridad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Investigación Penal, consolidando su institucionalidad, presencia y rectoría en todo el territorio nacional, con énfasis en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Refundación del Cicpc (Segunda fase).

LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Policial (Siipol).

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Implementación del Plan Nacional contra Homicidios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Implementación del Plan Nacional Contra Robo y Hurto de Vehículos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Fortalecimiento del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses.

7.-FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA

OBJETIVO: Reimpulsar el proyecto doctrinario original a partir del cual se conforma el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana como una policía eminentemente comunitaria, preventiva, de proximidad, de protección y de autoridad, fundada en los valores del socialismo bolivariano, generando las transformaciones necesarias en lo institucional, ético, moral, organizativo, científico, profesional y funcional, para su óptimo despliegue en todo el territorio nacional con particular orientación a los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Desarrollo de la organización, doctrina y procesos internos operativos de la PNB.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Expansión y despliegue de los servicios de la PNB en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Consolidación e implementación del Servicio de Policía Comunal por Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Equipamiento y dotación de los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollo de la Red Única de Comunicaciones Policiales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Consolidación del servicio policial para el Sistema Vial Nacional.

8.-FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD

OBJETIVO: Reimpulsar la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (Unes) como alma mater e institución rectora en los procesos sustantivos de formación, vinculación social, extensión, investigación científica e innovación para la seguridad ciudadana y el Sistema Penitenciario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Potenciación de la investigación científica e innovación tecnológica, aplicadas a la seguridad ciudadana, seguridad de la nación y Sistema Penitenciario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Capacitación y adiestramiento en materia de seguridad ciudadana, seguridad de la nación y Sistema Penitenciario orientadas al fortalecimiento de los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Impulso a los Programas Nacionales de Formación (PNF) y Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Redimensión de la vinculación social de la UNES como elemento preventivo.





Gran Misión CUADRANTES DE PAZ

VÉRTICE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
Prevención Integral Para la Vida y la Paz	8	112
Lucha Contra la Corrupción, Delincuencia Organizada, Tráfico Ilícito de Drogas y Terrorismo	10	107
Transformación del Sistema de Justicia Penal (Hacia la justicia comunal)	4	36
Sistema Popular de Protección Para la Paz (SP3)	7	38
Gestión de Riesgo	6	90
Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana y la Investigación Penal – Criminal	12	87
Fortalecimiento y Expansión del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana	6	75
Fortalecimiento y Expansión de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad	4	35
TOTALES	57	580

Seguimiento y evaluación cuatrimestral



Comunicación



Tecnología



Sostenibilidad
Económica

FORTALECIMIENTO DE LA UNES

FORTALECIMIENTO
DE LA PNB

SISTEMA POPULAR
DE PROTECCIÓN
PARA LA PAZ

PREVENCIÓN INTEGRAL PARA
LA VIDA Y LA PAZ



GESTIÓN DE RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL

FORTALECIMIENTO
DE LOS ORGANISMOS
DE SEGURIDAD E
INVESTIGACIÓN

LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN,
DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
TRAFICO DE DROGA Y
TERRORISMO

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PAZ

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

RESPONSABLES	INDICADORES
Observatorio Venezolano de Seguridad (OVS)	<ul style="list-style-type: none"> • 9 indicadores de inseguridad y violencia • 7 ámbitos del Plan Nacional de Prevención
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas • Comisionado Nacional de la Gran Misión Cuadrantes de Paz • Oficina de Planificación y Presupuesto 	Resultado del cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Vértices • Líneas estratégicas • Acciones programáticas
Ven 911 DG. SIPI SP3 ADI	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado operativo • Atención y despacho de emergencia. • Control tecnológico de Cuadrantes de Paz. • Organización de Exploradores Populares • Mapa de Seguridad Integral (CP)



La territorialización: pilar de la Gran Misión Cuadrantes de Paz

Las acciones programáticas en materia de seguridad ciudadana, aparecen replanteadas y reorganizadas en esta nueva Gran Misión y se materializan de forma organizada, sistemática e integrada, mediante su implementación en un **espacio territorial definido, sobre el cual se aplican**

análisis de corte demográfico, topográfico y criminológico; estos espacios poligonales delimitados de máxima proximidad a las comunidades son los denominados **Cuadrantes de Paz**.

El territorio en su concepto más amplio se convierte en el eje vertebral para la definición, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana.

Esto permite la focalización de la atención brindada al pueblo, generando que la política se configure en función de un territorio y contexto concreto, entendiendo a las poblaciones y sus costumbres, su historia, su cultura, sus vínculos y formas de construir relaciones, sus necesidades e intereses difusos, en relación directa con su entorno y con ello a las dinámicas delictivas y de violencia que son propias de ese espacio.

La visión territorializada que plantea la Gran Misión Cuadrantes de Paz, parte de la premisa que lleva al abordaje contextualizado en el territorio para todas las políticas de seguridad ciudadana, **pero también de las políticas sociales, económicas, culturales, ambientales y de la defensa integral de la Nación**, marcando una diferencia sustancial con las políticas reactivas y masificadas del pasado, que escapaban a la comprensión de los fenómenos delictivos y de violencia leídos con visión particularizada, focalizada y analizada desde una perspectiva multivariable.

El Gobierno Bolivariano asume la territorialización de sus políticas de seguridad ciudadana, aplicando la georreferenciación de las comunidades a ser atendidas, determinando sus factores criminógenos para abordarlos integralmente y así garantizar mayor eficacia y eficiencia a la hora de reducir los índices delictivos en todo el territorio nacional y acercar la administración de justicia a la gente.

¿Cómo abordar nuestros territorios en lógica de Cuadrantes de Paz?: Veinte orientaciones a las autoridades políticas, civiles y militares

La competencia de los estados y municipios, así como de las autoridades nacionales, en el ámbito civil y militar, ligadas a la seguridad ciudadana y la administración de justicia, están definidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las leyes nacionales y más específicamente las normas, resoluciones y estándares que rigen cada materia. La Gran Misión Cuadrantes de Paz representa la consolidación en una única política pública de Estado de todas esas competencias y responsabilidades.

Corresponde por tanto a gobernadoras, gobernadores, alcaldesas, alcaldes, autoridades policiales, autoridades civiles y autoridades militares (en las REDI y las ZODI) atender con especial atención a lo siguiente :

1. Dar a conocer a todo su personal la Gran Misión Cuadrantes de Paz, identificando sus responsabilidades directas en cada uno de los vértices.

2. Dar a conocer a su personal la legislación venezolana que regula los temas de seguridad ciudadana, así como las normas de rango sub legal, en aras de garantizar en su jurisdicción la prestación de los servicios de seguridad ciudadana ajustados a los indicadores de desempeño que sean establecidos por el órgano rector, las normas generales de actuación y el respeto y protección a los derechos humanos.

3. Aportar elementos de análisis situacional al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, a través del Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana, **que permitan el mapeo, definición, conformación y reajuste de los Cuadrantes de Paz terrestres y acuáticos**, en sus diferentes modalidades, considerando las variables que los actores locales puedan aportar a la comprensión y análisis de la configuración de esos territorios.

4. Diseñar planes integrales de seguridad ciudadana para la prevención y el control del delito, enmarcados en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, **partiendo de la georreferenciación del delito**, el análisis del dato de criminalidad y violencia aportado por el Observatorio Venezolano de la Seguridad (OVS) y complementado con los estudios y datos propios que generen sus propias estructuras de observación y análisis en el territorio.

5. Diagnosticar oportunamente en su ámbito territorial de competencia, las necesidades humanas, materiales, logísticas, tecnológicas y de infraestructura, requeridas para dar óptimo cumplimiento a las acciones establecidas por la Gran Misión Cuadrantes de Paz; formulando los proyectos para la obtención de los recursos necesarios para ello, sobre la base de cuadrantes priorizados e indicadores delictivos a atender.

6. Instalar una sala situacional para planificar, supervisar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento en los cuadrantes de los

servicios que le corresponden, generando alertas tempranas, análisis integral de información y recomendaciones al decisor, para la optimización del trabajo en cada Cuadrante de Paz.

7. Promover para la prevención y el control del delito, la participación de la comunidad y de otras instituciones públicas con responsabilidad en la materia, para la definición de estrategias conjuntas y la supervisión oportuna al cumplimiento de las acciones establecidas en la Gran Misión Cuadrante de Paz.

8. Asumir la prevención integral y la convivencia solidaria como el pilar principal de la acción a desarrollar, entendiendo que la Gran Misión Cuadrantes de Paz es fiel reflejo de la doctrina rectora que nos legó el Comandante Supremo Hugo Chávez, la cual pone el acento en una visión humanista, de proximidad, integradora y comprensiva de la violencia para atenderla desde sus orígenes (no solo por sus efectos).

9. Trabajar mancomunadamente con el Frente Preventivo, dependiente del Mppriip, integrando sus entes estatales o municipales con competencia en materia preventiva al mismo, para la consolidación de la prevención integral en el territorio mediante la suma de capacidades instaladas y talento humano.

10. Fortalecer el trabajo con el Poder Popular, potenciando la Policía Comunal (en el ámbito policial) y la Guardia del Pueblo (en el área militar) como filosofía y estrategia organizacional para una nueva asociación entre comunidad y la autoridad de seguridad ciudadana, basada en la premisa de que deben trabajar juntos para identificar, priorizar y resolver problemas tales como: delitos, drogas, inseguridad, desorden público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

11. Cumplir con los planes de formación, reentrenamiento y dotación del personal policial o militar asignado a cada Cuadrantes de Paz, e incentivar que los funcionarios y funcionarias apliquen el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza (Updf) bajo los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y progresividad.

12. Fortalecer en cada jurisdicción de los Cuadrantes de Paz la atención oportuna y de calidad a la víctima del delito y/o abuso policial o militar, erradicando las prácticas desviadas y generando los medios para recibir, tramitar, registrar, evaluar, asistir y proteger a

las víctimas de delitos y/o abuso policial implementando mecanismos que garanticen un tratamiento digno y respetuoso, protejan la intimidad y seguridad de las víctimas, sus familiares, testigos y demás sujetos procesales contra todo acto de intimidación y/o represalia.

13. Identificar en cada Cuadrante de Paz los elementos de vulnerabilidad en el territorio, ligados a condiciones naturales o antrópicas, que puedan afectar la seguridad e integridad de las personas y sus bienes, a fin de planificar e implementar los mecanismos de gestión de riesgo a que haya lugar, en forma preventiva y también reactiva ante sucesos consumados.

14. Generar los mecanismos de información, alerta temprana e inteligencia social necesarios para abordar de manera oportuna, eficiente y efectiva las situaciones que puedan alterar o atentar contra la paz social y el orden público en los Cuadrantes de Paz. Todo ello en estricta coordinación con el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3).

15. Potenciar la capacidad de respuesta del Sistema de Administración de Justicia en su territorio, atendiendo al fortalecimiento de las direcciones de investigación penal en los cuerpos policiales estatales y municipales; la instalación de casas de justicia y paz por circuitos que logren abarcar uno o más cuadrantes de paz, para la atención a delitos menores; y la generación de las salas de faltas en las sedes policiales (articuladas con las fiscalías municipales) para la atención temprana de generadores de conflictos e inconvivencia social.

16. Articular con los centros de formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (Unes) en cada estado, lo conducente a la formación y actualización del personal que presta servicio en los Cuadrantes de Paz, para el conocimiento de las innovaciones en materia de seguridad ciudadana.

17. Caracterizar los problemas de vialidad en el territorio de los cuadrantes de paz bajo su responsabilidad, a los fines de atender los componentes de accidentalidad vial, recuperación de vías y atención a los usuarios de las mismas, minimizando la victimización que producen los accidentes de tránsito.

18. Estructurar en el marco de los Cuadrantes de Paz el trabajo organizativo para la Defensa Integral de la Nación, como mínima

expresión de organización territorial, bajo la rectoría del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

19. Designar las autoridades a su mando que articularán a nivel municipal, estatal e institucional con los Comisionados y Comisionadas estatales de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, formando parte de los Comandos estatales, que serán designados por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

20. Rendir cuentas a la comunidad presentando los elementos centrales de la gestión de la institución en el cumplimiento de lo establecido en cada vértice de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, realizando convocatorias amplias y democráticas a la ciudadanía y medios de comunicación, así como difusión del extracto del informe. Estas rendiciones deben estar dirigidas a la ciudadanía en general y al órgano rector de la seguridad ciudadana en particular.



A stylized white outline of a map of Venezuela is centered on the page. Three location pins are placed on the map: a yellow one at the top, a red one at the bottom right, and a black one at the left side.

Gran Misión **CUADRANTES DE PAZ**



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Interiores, Justicia y Paz**